



## DESIGNACIÓN

**DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS AUTOBOMBAS URBANAS LIGERAS, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE RESCATE ESPECÍFICO PARA ACCIDENTES DE TRÁFICO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, POR LOTES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**PRIMERO.-** El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

**SEGUNDO.** - Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

Por todo ello, en base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto N° 10340/2023 de fecha 17 de junio de 2023 y considerando la necesidad de este Ayuntamiento para tramitar conforme a las Disposiciones Legales vigentes este expediente, para dar cumplimiento y forma a todo lo anterior

### PROPONGO

**PRIMERO.** - DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO de SUMINISTRO DE “DOS VEHÍCULOS AUTOBOMBAS URBANAS LIGERAS, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE RESCATE ESPECÍFICO PARA ACCIDENTES DE TRÁFICO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, POR LOTES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, al Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, D Medardo Tudela Goñi

Marbella, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Eduardo Díaz Molina

Delegado de Seguridad Ciudadana

